

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid Este

RESOLUCIÓN Nº 29 /2018-19

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-Este el día 30 de abril de 2019, se aprueba la siguiente resolución, por unanimidad, sobre el asunto que a continuación se indica:

ACTUACIONES DE FINAL E INICIO DE CURSO: PROGRAMA RAICES

En el último periodo del curso escolar es necesaria la realización de una serie de actuaciones administrativas que implican a numerosos colectivos docentes. Coinciden en el mismo toda una serie de actos académicos relativos al final de curso junto con los procesos de provisión de puestos para el curso siguiente que requieren una regulación adecuada que englobe todos ellos.

La Junta de Personal Docente ha presentado en diversas ocasiones resoluciones en las que se aborda el mal funcionamiento del programa Raíces. En este caso nos referimos a las instrucciones de organización de cara al nuevo curso escolar, entre las que está el ofertar las vacantes de que dispone cada centro.

El plazo terminaba el día 4 de abril del 2019, fecha en la que era imposible que el centro introdujera estos datos, ya que la opción no estaba habilitada. El día 3 de abril, los centros recibieron un mail en el que se les comunicaba la habilitación de dicha opción a partir del día 5 de abril a las 10 de la mañana y que este se prolongaría hasta el lunes 8 de abril a las 16 horas. A día 5 de abril a las 11 a.m., el programa Raíces solo permite las consultas sobre las unidades que se van a abrir para el nuevo curso escolar, pero sigue sin permitir la opción de guardar las vacantes ofertadas por el mismo centro.

Todo ello conlleva que se trabaje con un fuerte estrés debido a la sensación de urgencia e improvisación y que se tenga la percepción de que existe una preocupante deficiencia al no poder cumplir los plazos establecidos por la normativa vigente.

Es por esto que esta Junta de Personal EXIGE:

- Que se aporten soluciones inmediatas a este y todos los problemas generados por el sistema, ya que no resulta posible cumplir los plazos establecidos por la misma administración, responsable del buen funcionamiento del programa.
- Que se imparta formación para que todos los trabajadores/as del centro que puedan tener competencias ligadas con trabajo administrativo tengan la formación necesaria para su óptima gestión.

En Alcalá de Henares, a 30 de abril de 2019

CCOO

ANPE

CSIF

UGT

Ilustrísimo Sr. Director del Área Territorial Madrid-Este